

**ANEXO IV**  
**PARÁMETROS TÉCNICOS DE DISEÑO PARA ESTACIONAMIENTOS**

Parámetro	Casos de aplicación	Criterio	
Dimensiones de plaza de aparcamiento	Plazas para automóviles	Usos residenciales Usos no residenciales	$\geq 2.25 \text{ m} \times 4.50 \text{ m}$ $\geq 2.50 \text{ m} \times 5.00 \text{ m}$
	Plazas para bicicletas y motocicletas		$\geq 0.75 \text{ m} \times 2.25 \text{ m}$
	Plazas para discapacitados		$\geq 3.50 \text{ m} \times 5.00 \text{ m}$ (una plaza) $\geq 6.00 \text{ m} \times 5.00 \text{ m}$ (dos plazas colindantes)
	Ubicación de plaza de aparcamiento		Por completo dentro de la superficie efectiva del predio
Forma de maniobra	Vías T2, T3, T4 y T5	Maniobra por completo dentro de la superficie efectiva del predio Vehículos deben entrar de frente y salir de frente hacia la vía de uso público	
	Resto de vías	Maniobra permitida sobre la vía de uso público Los vehículos podrán entrar o salir de retroceso en caso de plazas individuales colindantes con la alineación municipal.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si se trata de usos residenciales unifamiliares, aplicará lo consignado para 'resto de vías' aun cuando la vivienda se ubique frente a una vía T2, T3, T4 o T5</li> </ul>		
Plazas con vehículos en fila	Usos residenciales si es para la misma unidad habitacional	$\leq 2$ vehículos	
	Usos no residenciales con superficies dedicadas a labores de oficina	$\leq 2$ vehículos para $\leq 50\%$ de las plazas 1 vehículo para el resto de plazas	
	Todos los otros casos	1 vehículo	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pueden haber más plazas de vehículos estacionados en fila si no tienen acceso directo a la vía de uso público, pero no se contabilizarán para el cálculo de la dotación</li> </ul>		
Anchos máximos de entradas y salidas	Predios con frentes 0.00~14.49 m	$\leq 6.00 \text{ m}$ total	
	Predios con frentes 14.50~19.49 m	$\leq 9.00 \text{ m}$ total	
	Predios con frentes 19.50~29.49 m	$\leq 12.00 \text{ m}$ total	
	Predios con frentes $\geq 29.50 \text{ m}$	$\leq 18.00 \text{ m}$ total	
	Gasolineras	$\leq 18.00 \text{ m}$ para cada abertura <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se deberá contar entre cada abertura con aceras <math>\geq 5 \text{ m}</math> de largo y con el ancho de las aceras existentes en predios colindantes. En caso no existiere la acera, ésta deberá tener un ancho <math>\geq 2.50 \text{ m}</math>.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Este parámetro predomina sobre todos los otros parámetros de diseño de estacionamientos, excepto el del número mínimo de entradas.</li> <li>▪ Medición a lo largo de la alineación municipal</li> <li>▪ Ancho indicado puede combinarse o repartirse a lo largo de la alineación municipal</li> <li>▪ En predios con más de un frente, rige cada frente por separado</li> <li>▪ En frentes curvos o no rectilíneos, la DCT determinará donde inicia y finaliza cada frente</li> </ul>		
Anchos mínimos de entradas y salidas	Uso residencial y uso no residencial con $\leq 30$ plazas	$\geq 2.50 \text{ m}$	
	Uso no residencial con $> 30$ plazas	$\geq 3.00 \text{ m}$	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medición a lo largo de la alineación municipal</li> <li>▪ Anchos aplican individualmente a cada entrada y cada salida, excepto en caso de entradas y salidas combinadas</li> <li>▪ No se permitirá que la entrada de un estacionamiento se utilice como salida y viceversa, salvo lo dispuesto para entradas y salidas combinadas.</li> </ul>		
Entradas y salidas combinadas (entrada y salida en el mismo carril)	Usos residenciales	$\leq 30$ plazas	
	Usos no residenciales	$\leq 5$ plazas	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Usos mixtos se considerarán como usos no residenciales</li> </ul>		
Número mínimo de	Todos los casos	1 entrada por cada 400 plazas o fracción	

entradas	<ul style="list-style-type: none"> <li>El cálculo del número de entradas predomina sobre todos los otros parámetros de diseño de estacionamientos.</li> </ul>	
Distancia mínima de entradas y salidas desde esquinas	Gasolineras	$\geq 5.00$ m
	Todos los otros casos	$\geq 15.00$ m
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición a lo largo de la alineación municipal</li> <li>En frentes curvos o no rectilíneos, la DCT determinará la ubicación de la esquina</li> <li>Si el lote es menor, entradas y salidas deben quedar lo más alejado posible de la esquina</li> <li>No obstante, si las condiciones de tráfico lo justifican, la DCT puede exigir ubicación en el frente más corto</li> </ul>	
Inicio de rampas	Vivienda unifamiliar	Inicio puede estar a partir de la alineación municipal
	Todos los otros casos	Inicio $\geq 5.00$ m dentro del predio a partir de la alineación municipal
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rampa se considera cualquier superficie con pendiente <math>\geq 4\%</math></li> </ul>	
Pendientes de rampa	Todos los casos	$\leq 16\%$ con pendiente simple $\leq 20\%$ si tiene transiciones de $\geq 4.00$ m de desarrollo con $\leq 10\%$ de pendiente
Anchos de pasillos de circulación vehicular	Aparcamientos paralelos [0°]	$\geq 3.00$ m, una vía
	Aparcamientos a 30°	$\geq 3.25$ m, una vía
	Aparcamientos a 45°	$\geq 3.50$ m, una vía
	Aparcamientos a 60°	$\geq 4.50$ m, una vía
	Aparcamientos perpendiculares [90°]	$\geq 5.00$ m, una o doble vía
Espacios de acumulación en entradas	Usos residenciales $\leq 25$ unidades habitacionales	0.00 m
	Usos residenciales $> 25 \sim 300$ unidades habitacionales	5.00 m por cada 100 unidades habitacionales o fracción
	Usos residenciales $> 300$ unidades habitacionales	20.00 m
	Usos no residenciales con superficies dedicadas al almacenamiento, logística, embalaje u otras actividades directamente relacionadas con el transporte pesado	15.00 m por cada 5,000 m <sup>2</sup> o fracción
	Resto de usos no residenciales	5.00 m por cada 2,000 m <sup>2</sup> o fracción
	Ventanillas de autoservicio	40.00 m por cada ventanilla
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición desde la alineación municipal a lo largo de la trayectoria de circulación vehicular hasta la ubicación del portón, talanquera, alto parlante, expendio de boletos o la primera plaza de aparcamiento; lo que se encuentre primero.</li> <li>Las distancias de acumulación pueden disponerse de manera paralela o longitudinal</li> </ul>	
Nivel de pavimento de entradas y salidas	Aceras con pendiente $\leq 4\%$	Mismo nivel de la acera Vado vehicular con $p \leq 10\%$
	Aceras con pendiente $> 4\%$	Diseño a aprobarse por DCT
Radios de giro de entradas y salidas	Vías T4 y T5	$\geq 8.00$ m
	Vías T3	$\geq 5.00$ m
	Vías T1 y T2	$\geq 3.00$ m
	Resto de vías	$\geq 2.00$ m
<ul style="list-style-type: none"> <li>En autopistas y vías rápidas deberá dejarse obligatoriamente carriles de desaceleración, excepto si existe un carril auxiliar.</li> </ul>		
Carriles de aceleración y desaceleración	<ul style="list-style-type: none"> <li>El diseño y requerimiento de los carriles de aceleración y desaceleración se determinarán para cada caso a través del estudio de impacto vial conforme al reglamento respectivo.</li> <li>Se prohíbe utilizar los carriles de aceleración y desaceleración como carril de acumulación, como bahía de abordaje y desabordaje, o para carga y descarga.</li> </ul>	
Bahías de abordaje y desabordaje	Ángulo de acceso $\geq 30^\circ$	
	$\geq 5.00$ m de acera entre aberturas	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición a lo largo de la alineación municipal</li> <li>Aberturas cuentan para la contabilización del ancho máximo de entradas y salidas</li> <li>Área de abordaje/desabordaje deben quedar por completo dentro de espacio no vial</li> <li>Aceras deberán tener el ancho de las aceras existentes en lotes colindantes. En caso no existiere la acera, ésta deberá tener un ancho <math>\geq 2.50</math> m.</li> </ul>	

Requerimiento de bahías de abordaje y desabordaje	Superficies dedicadas a la venta de productos o a la prestación de servicios	$\leq 10,000 \text{ m}^2$	No requiere
		$> 10,000 \text{ m}^2$	5 m por cada 10,000 m <sup>2</sup> o fracción
	Superficies dedicadas a labores de oficina	$\leq 20,000 \text{ m}^2$	No requiere
		$> 20,000 \text{ m}^2$	5 m por cada 10,000 m <sup>2</sup> o fracción
	Superficies dedicadas a enseñanza	$\leq 2,000 \text{ m}^2$	No requiere
		$> 2,000 \text{ m}^2$	5 m por cada 500 m <sup>2</sup> o fracción
	Superficies dedicadas a áreas de espectadores sentados	$\leq 20,000 \text{ m}^2$	No requiere
$> 20,000 \text{ m}^2$		5 m por cada 10,000 m <sup>2</sup> o fracción	
Superficies dedicadas al alojamiento o al encamamiento	$\leq 10,000 \text{ m}^2$	No requiere	
	$> 10,000 \text{ m}^2$	5 m por cada 10,000 m <sup>2</sup> o fracción	
▪ Longitud de bahía puede ubicarse en cualquier parte de la superficie efectiva del predio			
Abatimiento de portones	Colindancia hacia vía de uso público	Hacia dentro del predio	
	Colindancia hacia vía privada	Hacia dentro o fuera del predio	
	▪ El abatimiento de portones podrá ser hacia fuera, si el mismo está dentro de los límites del predio y es utilizado como salida.		
Arborización existente	Distancia entre árboles $\geq 3.00 \text{ m}$	Todos los árboles deberán respetarse	
	Distancia entre árboles $< 3.00 \text{ m}$	Pueden talarse árboles	
	▪ En caso de talas, deberá salvarse la mayor cantidad de árboles y preservarse los mejores especímenes		
	Parámetro modificable por PLOT		